

GACETA MUNICIPAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**AÑO II A 05 DE JUNIO
2025**

GACETA ORDINARIA NUMERO 11

LA YESCA 

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**H. XXXIII AYUNTAMIENTO
2024-2027**

La suscrita la **C. Gloria Armida Bonilla Torres**. Secretaria del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción VI de la ley municipal para el estado de Nayarit; y 2, 3, 4 del reglamento de la gaceta municipal del Honorable ayuntamiento constitucional de la Yesca, Nayarit; hago constar y;

CERTIFICO

Que la gaceta ordinaria número (11) once, contiene los acuerdos que el Honorable cabildo ha celebrado en sesión ordinaria, del mes de junio del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Yesca Nayarit; a los (05) cinco, días del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco.

**ACTA NÚMERO. - ORD/011/2025.
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT;
CINCO DE JUNIO DEL 2025.**

Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en la Delegación de la Localidad de Huajimic, Municipio de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco-----

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA:

En el Municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las nueve horas con treinta y dos minutos del día cinco de junio del año dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Sindica Municipal, así como las y los regidores, Damián González Pacheco, Ma. Érica Laija Dueñas, Yesenia López Villagrana, María Teresa Arellano Ruiz, Eliberto Frausto Pérez, así como haciendo mención del justificante enviado en forma digital de la Regidora Abigail Bugarin y del Regidor Armando Arteaga Rivera; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la décima primera sesión ordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO. - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la décima primera sesión ordinaria, correspondiente al mes de junio y, por



E
Ros

SA
AR
u

consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es **Aprobado** con 7 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Décima Primera Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/010/2025.
- V. Presentación del diagnóstico de las Unidades de Salud, dándoles a conocer el modelo de operación entre el nuevo Instituto Federal que se está consolidando el OPD IMSS-BIENESTAR y el Programa IMSS-BIENESTAR, para vincularnos a las estrategias municipales en materia de salud pública para la población, así como hacer de su conocimiento de las Unidades Médicas Rurales que se encuentran en el Municipio, las Localidades bajo nuestra responsabilidad.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la sesión.

CUARTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el cuarto punto del orden del día, referente a la Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/010/2025, la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al acta ORD/010/2025.

QUINTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el quinto punto del orden del día, referente a la presentación del diagnóstico de las Unidades de Salud, dándoles a conocer el modelo de operación entre el nuevo Instituto Federal que se está consolidando el OPD IMSS-BIENESTAR y el Programa IMSS-BIENESTAR, para vincularnos a las estrategias municipales en materia de salud pública para la población, así como hacer de su conocimiento de las Unidades Médicas Rurales que se encuentran en el Municipio, las Localidades bajo nuestra responsabilidad; para lo cual la Doctora Reyna Elizabeth Vironche Velázquez, el Ingeniero Julio Martin Gobeia Padrón y el Ingeniero Edgar Rene Victorio De Los Santos; hace uso de la voz a efecto de realizar la presentación correspondiente el Ing. Edgar Rene Victorio de los Santos; el IMSS-BIENESTAR es un programa administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual tiene por objeto



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'E' at the top, 'R', 'S', and 'U' at the bottom.]

contribuir a garantizar el derecho constitucional a protección de la salud, mediante el otorgamiento de servicios de salud en sus diferentes niveles de atención, poniendo en práctica el Modelo de Atención a la Salud IMSS-BIENESSTAR, el cual opera bajo dos componentes: La Atención Médica y La Acción Comunitaria.

En cuanto a la cobertura de personal manifiesta que en el Municipio de La Yesca hay un 80% cubierto, haciendo mención de los Médicos por licencia, incapacidad, y con plaza vacante; así como enfermeras por jubilación y con plaza vacante, en este sentido la regidora María Teresa Arellano Ruiz pregunta que en el caso de Cortapico la enfermera se acaba de jubilar y que si no hay alguna fecha aproximada de cuando mandarían a otra? Manifestándole que desconocen alguna fecha ya que la oficina central jala el recurso y siguen en espera de la indicación de oficinas centrales; en este caso recomienda que como Ayuntamiento se haga una solicitud manifestando la situación de Cortapico; siendo así el caso de la localidad del Trapiche donde la población en reiteradas ocasiones ha manifestado la necesidad de un médico en la localidad y no se ha podido mandar un nuevo medico porque en el sistema aparece la plaza ocupada. El Regidor Damian Gonzalez Pacheco, manifiesta su preocupación sobre su demarcación ya que no toda cuenta con atención médica, a lo que le sugieren una reunión para Regionalizar la población y toda tenga atención médica.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto.

SEXTO. – En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

No habiendo más asuntos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

SEPTIMO. - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día cinco de junio del año dos mil veinticinco; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticinco; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, celebrada en la Delegación de la Localidad de Huajimic, Municipio de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ATENTAMENTE:



C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ

PRESIDENTA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT



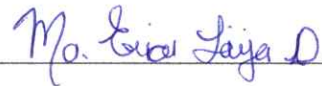
C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ

SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES Y REGIDORAS:



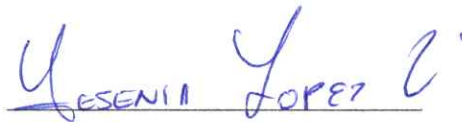
C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ



C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS



C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO




C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA





C. ELIBERTO FRAUSTO PÉREZ




LA YESCA, NAYARIT.
2024 - 2027
GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta numero **ORD/011/2025**, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de cabildo del H. **XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT**; celebrada el día cinco de junio del año dos mil veinticuatro.

IV

Loi

X

et y





Coordinación del Programa IMSS-Bienestar
OOAD Nayarit

Of. N° 699001073100/231/2025

Tepic, Nayarit a 14 de mayo de 2025

PRESIDENTA ROSA ELENA REYES JIMENEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL LA YESCA

At´n LIC. **ESMERALDA ARELLANO RUIZ**
SINDICO

Un gusto para mi saludarle y hacerle de su conocimiento que el Programa IMSS-Bienestar es un programa administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social y tiene por objeto contribuir a garantizar el derecho constitucional a protección de la salud, mediante el otorgamiento de servicios de salud, en los diferentes niveles de atención, considerando para ello la implementación y aplicación del Modelo de Atención a la Salud (MAS-Bienestar) que vincula la prestación de servicios de salud con la participación activa de la comunidad para el autocuidado de su salud, acciones preventivas y promoción de la salud.

Por tal motivo, y en el afán de exponerle al cabildo de La Yesca, las Unidades Médicas Rurales que se encuentran en el municipio, las localidades bajo nuestra responsabilidad y hacer de su conocimiento nuestro modelo de operación para vincularnos a las estrategias municipales en materia de salud publica para la población; solicitamos de su apoyo en brindarnos un breve espacio en la siguiente reunión de cabildo y en una exposición formal ponernos a su disposición para sumarnos a los objetivos que el ayuntamiento ha contemplado.

De tener la consideración, quedamos atentos a su respuesta por medio de nuestro enlace, el Mtro. Psic. Ivan Carbajal Navarrete, Promotor de Acción Comunitaria de la Zona 04 Sur, al teléfono particular 311 232 07 36.

Agradeciendo la atención brindada, aprovecho nuevamente la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

MTR. PSIC. IVAN CARBAJAL NAVARRETE
PROMOTOR DE ACCION COMUNITARIA

